

para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Líbrese oficio y edicto y hágase entrega a la parte denunciante a fin de que cuide de su diligenciado, debiendo notificar a este Juzgado la fecha de publicación para constancia en autos.

Y para que sirva de requerimiento al tenedor del Pagaré antes reseñado para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, 9 de septiembre de 2004.—El/La Secretario.—12.451.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 217/05 y a instancia de David González Márquez, se siguen autos de Declaración de Fallecimiento de Antonio González Barón, nacido en Madrid, el día 8 de julio de 1944, hijo de José y Mercedes, cuyo último domicilio fue en Alcorisa, número 81, con Documento Nacional del Identidad número 362.902. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El/La Secretario.
12.474. 1.ª 4-4-2005

NOVELDA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Novelda,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Novelda, Alicante, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento legal bajo el número 109/2005, a instancias de Manuel Menárguez Cubi, por fallecimiento de Francisco Paya Albert, hijo de Francisco y de Francisca, casado con Emilia Alber Paya, vecina esta de Pinoso, desconociéndose más datos de Francisco Paya Albert e ignorándose su actual paradero, habiendo recaído resolución de esta fecha por la que se ha acordado dar a conocer la existencia del procedimiento anunciando la desaparición para que las personas que pudieran tener noticias del ausente lo participen al Juzgado.

Novelda, 28 de febrero de 2005.—El Secretario.
12.475. 1.ª 4-4-2005

PAMPLONA

Don José Antonio González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento número 133/05-D de don Francisco Javier Elizalde Artieda, nacido en Ororbia (Navarra) el día 4 de Enero de 1920, hijo de Ramón y de Tomasa y vecino de Ororbia, de estado soltero, siendo su último domicilio en esta localidad, calle San Julián, sin número, sin que se haya sabido nada más desde el día 29 de diciembre de 1993. Es por lo que a los fines previstos, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Pamplona/Iruña, 16 de febrero de 2005.—El Magistrado-Juez/El Secretario Judicial.—12.316. 1.ª 4-4-2005

TUI

Doña María del Carmen Garica Campos, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Tui,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 58/2005 se sigue a instancia de Obdulia Martínez Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de doña Etelvina Martínez Martínez, natural de O Rosal (Pontevedra), vecina de dicha localidad, de 14 años de edad cuando se ausentó de su domicilio en 1941, no teniéndose noticias de ella desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tui, 15 de marzo de 2005.—La Juez y el/La Secretario.—12.479. 1.ª 4-4-2005

VALDEMORO

Edicto

Don Agustín Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 821/2004 se sigue a instancia de don Ángel Gómez García expediente para la declaración de ausencia de don Miguel Gómez García, natural de Chinchón (Madrid) con domicilio en Chinchón, Barrio del Pilar número 3, Bajo A, nacido el día 6 de marzo de 1962, hijo de José y de Juliana, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde 20 de julio de 2001, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Valdemoro, 28 de febrero de 2005.—El/La Juez, El/La Secretario.—10.251. y 2.ª 4-4-2005

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 77/2005 se sigue a instancia de Félix Cebrián Benedí expediente para la declaración de ausencia de Félix Cebrián Iglesias, natural de Zaragoza, con domicilio en calle Santander, número 11 segundo izquierda, nacido el 18 de junio de 1943, hijo de Sebastián Cebrián y de Ángeles Iglesias, de estado civil casado, con separación legal, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde septiembre de 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del juzgado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2005.—El Juez.—El secretario.—12.313. 1.ª 4-4-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El/La Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 148/05, por auto de fecha 18 de marzo de 2005 se ha declarado en

concurso voluntario al deudor Gurama, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle Las Mercedes, número 12, Las Arenas, Getxo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Las Arenas, Getxo.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos el Correo.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—El/La Secretario Judicial.—12.478.

PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil de Palma de Mallorca número 1, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 34/05, por auto de fecha 15 de marzo de 2005 se ha declarado en concurso al deudor «Sun Infomedia Sociedad Anónima», con domicilio en centro de principales intereses lo tiene en Calle Ter número 27 de Palma.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es la de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palma Mallorca, 16 de marzo de 2005.- El Secretario Judicial.—12.306.

VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con número de registro 83/2004 autos de concurso voluntario de la mercantil Carpintería y Ebanistería Clemente, Sociedad Limitada, con CIF número B-96241765, habiéndose rendido informe por la Administración concursal, que se encuentra en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que pueden obtener copia a su costa.

Lo que se hace saber para general conocimiento a los efectos de los artículos 95 y 96 de la Ley Concursal a fin de cualquier interesado, en su caso, pueda sostener impugnación en el plazo de diez días.

En Valencia a, 18 de marzo de 2005.—Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia.—12.482.